

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 632
CONSEJO ACADÉMICO**

En Arica, a 24 de junio de 2024, siendo las 15:30 horas, se celebra la **sesión N° 632 del Consejo Académico**, reunión que se lleva a cabo de manera presencial en la Sala de Consejo de la Rectoría, Campus Saucache.

ASISTENTES:

Sr. EMILIO RODRIGUEZ PONCE	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
Sr. GONZALO VALDES GONZALEZ	VICERRECTOR ACADÉMICO
Sra. JENNIFER PERALTA MONTECINOS	VIRRECTORA DE DESARROLLO ESTRATEGICO
Sr. PATRICIO ZAPATA VALENZUELA	VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sra. YASNA GODOY HENRIQUEZ	DIRECTORA DE LA SEDE IQUIQUE
Sr. ALVARO CORTINEZ PONTONI	DECANO
Sra. PILAR MAZUELA AGUILA	DECANA
Sra. ANDREA LARRAZABAL MIRANDA	DECANA
Sra. MARIETTA ORTEGA PERRIER	DECANA
Sra. CLAUDIA MORAGA CONTRERAS	DECANA
Sr. ALEJANDRO RODRIGUEZ ESTAY	DECANO
Sra. CELIA BORQUEZ BENITT	DECANA
Sr. LUIS MELLA SALINAS	DECANO
Sr. CARLOS MONDACA ROJAS	DECANO
Sr. DAVID LAROZE NAVARRETTE	DIRECTOR
Sra. VILMA MANSILLA GUEVARA	CONSEJERA ACADÉMICA
Sr. NELSON LARA HENRIQUEZ	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. FRANCISCO LEAL SOTO	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. EUGENIO DOUSSOULIN ESCOBAR	CONSEJERO ACADÉMICO
Sr. DINO RAMIREZ HUANCA	CONSEJERO ACADÉMICO
Sra. JESSICA MORENO GARCES	CONSEJERO ACADÉMICO

Sra. EMILIO ULLOA VALENZUELA

CONSEJERO ACADÉMICO

MINISTRO DE FE: Sr. ÁLVARO PALMA QUIROZ, Secretario de la Universidad de Tarapacá.

PUNTO A TRATAR EN LA REUNIÓN:

1. REPRESENTACIÓN UTA PROYECTO CHILE 2050
2. FINANCIAMIENTO EDIFICIO ESTUDIANTIL
3. PLAN DE INVERSIONES
4. DEFINICIONES DE ADMISIÓN
5. INFORMA CAUSAS DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS UBICADOS DE LLUTA.

1. REPRESENTACIÓN UTA PROYECTO CHILE 2050

El Rector de la Universidad de Tarapacá, Dr. Emilio Rodríguez Ponce, inició la sesión destacando la importancia de los temas a tratar, señalando que varios de ellos eran sustantivos y de alcance estratégico. Acto seguido, informó al Consejo Académico sobre la participación institucional en el Proyecto Chile 2050, una iniciativa de carácter nacional impulsada por el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas (CRUCH), en colaboración con diversas entidades del Estado y de la sociedad civil.

Explicó que se trata de una convocatoria amplia que reúne a todos los actores relevantes del sistema de educación superior chileno, incluyendo universidades públicas y privadas, representantes del Congreso Nacional, el Ejecutivo, el sector empresarial —a través de la SOFOFA y otros gremios—, el mundo sindical —representado por la CUT—, gobernadores regionales y municipalidades, así como también organismos académicos como la Academia Chilena de Ciencias y el Congreso Futuro. La finalidad es construir colaborativamente una hoja de ruta para el país de cara al año 2050.

A juicio del Rector, la Universidad de Tarapacá no podía permanecer al margen de este proceso, toda vez que se proyecta como una institución de excelencia y con capacidad de aportar sustancialmente desde su visión regional y su experiencia en zonas extremas. Indicó que este esfuerzo nacional se articula en torno a una transformación profunda del país frente a un cambio de era, comparable a las revoluciones industriales pasadas, en la que la inteligencia artificial y la sostenibilidad ocupan un lugar central.

"El cambio de era está ocurriendo al lado nuestro, aunque a veces no nos demos cuenta. Así como en su momento ocurrió la revolución industrial, hoy estamos viviendo una transformación estructural marcada por la inteligencia artificial, la sostenibilidad y la necesidad de una mirada de largo plazo", afirmó el Rector.

En ese contexto, llamó a las facultades a comprometerse activamente con el proceso, señalando que, tal como las universidades de Chile, Católica y Concepción han estado presentes con una fuerte representación de sus académicos, la UTA también puede y debe integrarse a las comisiones que compondrán el Proyecto Chile 2050. Aclaró que hasta el momento el diseño preliminar considera la conformación de aproximadamente doce comisiones temáticas, entre ellas áreas como educación, salud, agua, energía, minería verde, hidrógeno, inteligencia artificial, descentralización y gobernanza institucional.

El Rector anunció que, en cuanto se definan oficialmente las comisiones, solicitará a los decanos que propongan nombres de académicos con trayectoria y formación sólida en las respectivas áreas, capaces de representar con propiedad a la Universidad en esos espacios de diálogo y diseño estratégico. Insistió en que los participantes deben prepararse rigurosamente, dado el alto nivel de las discusiones, y recalcó que existen académicos altamente capacitados en cada facultad que pueden cumplir este rol.

"Tenemos gente vigorosa, con experiencia, que puede aportar al desarrollo del país desde la mirada del extremo norte. Lo importante es prepararse, porque estos espacios no son para improvisar. Hay que ir con estudio previo, con solvencia técnica. Y yo estoy convencido de que lo podemos hacer."

Durante la sesión, la Decana de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Prof. Pilar Barrera, felicitó al Rector por impulsar la participación de la Universidad en esta instancia y compartió que el Consejo de Decanos de Agronomía del CRUCH, al cual pertenece, lleva dos años trabajando en una iniciativa similar titulada "Agroalimentos y Bienestar 2050". Explicó que dicha comisión ha sostenido reuniones con dos exministros de Agricultura, ha desarrollado una declaración formal sobre los desafíos de la producción de alimentos hacia 2050, y ha sostenido reuniones con la Subsecretaría de Agricultura y con la Subsecretaría de Ciencia. Por lo anterior, propuso que ese trabajo se articule con las comisiones del Proyecto Chile 2050 y que se considere la experiencia acumulada en ese espacio.

El Rector valoró positivamente el aporte, indicó que sería importante incorporar a decanas y decanos con experiencia en iniciativas previas al trabajo de las comisiones del Proyecto Chile 2050, y destacó que la articulación interuniversitaria puede ser beneficiosa para proyectar una mirada común desde las universidades públicas.

En su exposición final sobre este punto, el Rector expresó que la participación de la Universidad de Tarapacá en este proyecto no solo representa una oportunidad para contribuir a la construcción del país, sino también una instancia estratégica para reforzar el posicionamiento institucional, particularmente en un contexto donde las grandes universidades concentran la visibilidad.

"Este proyecto no puede hacerse desde dos universidades en el centro del país. Nosotros también podemos estar ahí. Esta es una oportunidad no solo para aportar, sino para que la Universidad esté presente, exista, tenga voz. Para que cuando se hable del futuro de Chile, también se hable desde el norte."

Con esta invitación extendida a las facultades, y con el compromiso de formalizar la participación institucional una vez definidas las comisiones, se dio por finalizado el primer punto de la tabla.

2. FINANCIAMIENTO EDIFICIO ESTUDIANTIL

A continuación, el Rector dio paso al segundo punto de la tabla, relativo a la situación del proyecto del Edificio Estudiantil de la Universidad de Tarapacá, cuya ejecución ha estado en espera desde el año 2021. La exposición principal estuvo a cargo del Director de Finanzas y Administración, don Patricio Zapata, quien contextualizó los antecedentes del proyecto desde su etapa inicial, abordando los desafíos normativos, financieros y de gestión institucional que ha implicado su desarrollo.

Se indicó que el proyecto fue diseñado en los años 2020–2021, y que durante esa etapa se invirtieron aproximadamente 190 millones de pesos en su formulación técnica. Posteriormente, el 8 de octubre de 2021, se obtuvo el permiso de edificación por parte de la Dirección de Obras Municipales. Sin embargo, según establece la normativa vigente en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, dicho permiso tiene una vigencia de tres años, por lo que de no iniciarse obras formales antes del 8 de octubre de 2024, dicho permiso expiraría, obligando a rehacer completamente el proceso desde cero, considerando además las nuevas exigencias ambientales, viales y normativas actualmente vigentes.

El edificio proyectado está destinado a albergar integralmente los servicios de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), incluyendo oficinas para centros de estudiantes, salas de reuniones, espacios de estudio, auditorios, cafeterías, bodegas, servicios higiénicos y el casino central, además de consolidar el acceso oriente del Campus Saucache mediante la construcción de una plaza exterior con áreas verdes, veredas y paisajismo.

Inicialmente, la estrategia de financiamiento del proyecto contemplaba el uso de recursos provenientes del Plan Especial de Zonas Extremas (PEZ) del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, lo cual implicaba la presentación del proyecto ante la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE) y la validación técnica mediante un RS (Recomendación Satisfactoria) del Ministerio de Desarrollo Social. No obstante, pese a múltiples reuniones y una actitud favorable por parte del Gobernador Regional, el proceso no logró avanzar con la celeridad requerida, en parte debido a que la SUBDERE introdujo nuevos requisitos, como la contratación de una consultoría de diseño social, lo cual ha retrasado el avance del expediente administrativo por más de un año.

Ante esta situación, y considerando el inminente vencimiento del permiso de edificación, la Universidad ha decidido avanzar por una vía alternativa. El Director de Finanzas y Administración señaló que se diseñó una estrategia de dos etapas: la primera, que se ejecutará en las próximas semanas con recursos propios, contempla la instalación de faenas y el inicio de las excavaciones establecidas en el plano del proyecto, lo que permite declarar formalmente iniciada la obra y evitar la pérdida del permiso. La segunda etapa consistirá en el desarrollo del edificio en su conjunto, asumiendo la Universidad la totalidad del financiamiento con fondos institucionales, mientras paralelamente se siguen gestionando los aportes del Gobierno Regional bajo una lógica de cofinanciamiento.

El costo total del proyecto se estima en 19.650 millones de pesos. Bajo el modelo original, la Universidad aportaría el 20% y el Gobierno Regional el 80%. Sin embargo, ante la falta de ejecución por parte del GORE, la Universidad se compromete a financiar íntegramente el proyecto si fuese necesario.

El Rector tomó la palabra para precisar que la decisión de continuar con el proyecto responde no solo a una necesidad funcional y académica, sino también a una urgencia institucional. Recalcó que no existe mala voluntad del Gobernador ni de su equipo; al contrario, destacó la disposición positiva del GORE en las múltiples reuniones sostenidas. No obstante, enfatizó que la ejecución presupuestaria no depende exclusivamente del GORE, sino de diversas instancias intermedias, como la SUBDERE y el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, a juicio del Rector, el tiempo para esperar ya se agotó: "El tiempo del Gobierno Regional para nosotros ya se terminó. No podemos seguir esperando otro año más."



Explicó que si bien se mantiene abierta la posibilidad de que el Gobierno Regional concrete el financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), ello no puede ser condición para que la Universidad actúe. La Contralora y el Asesor Jurídico han emitido informes fundados que respaldan jurídicamente la decisión de avanzar con recursos institucionales y ejecutar directamente el proyecto, preservando así tanto la legalidad del proceso como el cumplimiento de los plazos.

A modo de cierre, el Rector enfatizó el carácter estratégico de este edificio, tanto por el impacto que tendrá en la calidad de vida estudiantil como por la necesidad de liberar espacios hoy utilizados por servicios dispersos. Declaró: "Este edificio es uno de los más relevantes dentro de las prioridades de la Universidad. No podemos perderlo."

Además, advirtió que asumir el financiamiento completo implica necesariamente reasignar recursos desde otros proyectos, por lo que solicitó a las unidades académicas comprender que si se ejecuta esta obra mayor, es probable que otras inversiones deban ser pospuestas. No obstante, reiteró que esta es una decisión responsable y necesaria, que evitará un perjuicio institucional mayor y permitirá dar cumplimiento a una demanda largamente sostenida por los estudiantes.

3. PLAN DE INVERSIONES

se presentó al Consejo Académico el Plan de Inversiones 2024–2030 de la Universidad, documento que proyecta las principales obras de infraestructura a ejecutar en los próximos años y cuya priorización dependerá, entre otros factores, de la disponibilidad presupuestaria, del avance de los diseños, de los permisos vigentes, y de los recursos eventualmente adjudicables por vía externa.

La exposición fue realizada por el Director de Finanzas y Administración, don Patricio Zapata, quien detalló que el plan contempla tanto obras mayores —como nuevos edificios académicos y de servicios— como también obras menores —entre ellas ampliaciones, reparaciones y habilitaciones de espacios existentes—. Indicó que, si bien la Universidad enfrenta limitaciones propias de la administración pública en términos de ejecución presupuestaria, los proyectos están estructurados en distintas etapas, lo que permite cierto grado de flexibilidad para su implementación progresiva.

Se mencionaron específicamente los siguientes proyectos de infraestructura:

1. Edificio de Docencia Integral, orientado a consolidar espacios modernos y multifuncionales para la formación de pregrado y postgrado.
2. Edificio de Servicios Estudiantiles, ya abordado en el punto anterior, que será ejecutado con recursos institucionales si no se concreta el aporte del Gobierno Regional.



3. Edificio de Psicología, cuya construcción debe iniciarse a la brevedad para no perder la vigencia del permiso de edificación, el cual está próximo a expirar.
4. Edificio para la Facultad de Derecho, en etapa avanzada de diseño, y cuya ejecución permitirá reubicar dependencias actualmente alojadas en espacios compartidos.
5. Proyecto de ampliación para la Facultad de Administración y Economía, que contempla construir hacia el costado o un piso adicional en el edificio actual, de acuerdo a factibilidad estructural.
6. Ampliación en la Facultad de Ciencias de la Salud, con el objetivo de responder al crecimiento del área clínica y del postgrado.
7. Mejoras de infraestructura en la sede Esmeralda de Iquique, donde se proyecta una inversión estimada en 9.000 millones de pesos.

Además, se informó sobre otras iniciativas, tales como la construcción del edificio de Química y Matemáticas (proyecto que originalmente era para Química y Biología, pero que fue reformulado tras dificultades internas de coordinación entre unidades), la ampliación del Departamento de Matemáticas, y el proyecto del edificio para Ciencias Sociales.

Respecto a este último, se generó una consulta por parte de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Claudia Moraga, quien manifestó preocupación por la falta de un edificio propio para su Facultad. Indicó que actualmente muchas de sus dependencias —incluyendo salas de Consejo y oficinas— están situadas en infraestructura asignada a la Facultad de Administración y Economía, lo que genera una situación poco clara en términos de titularidad de los espacios. El Rector reconoció la situación y explicó que el edificio originalmente pertenece a Administración y Economía, pero que, de ejecutarse los proyectos del Edificio de Psicología y del Edificio de Derecho, esos espacios compartidos se liberarían y podrían ser reorganizados de acuerdo con las necesidades institucionales. Añadió que ese proceso de transición debe llevarse con responsabilidad y visión de conjunto.

En este mismo contexto, el Rector destacó que parte de la estrategia para avanzar en el corto plazo es descentralizar la ejecución de proyectos menores, otorgando a las Facultades la posibilidad de ejecutar directamente ciertas ampliaciones o habilitaciones livianas, especialmente en estructuras que no impliquen intervenciones mayores, como la construcción de un piso adicional sobre edificios existentes. Esta modalidad fue positivamente valorada por las unidades académicas, ya que permite responder con mayor agilidad a la demanda urgente de espacios.

El Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, complementó la presentación señalando que el crecimiento sostenido de la Universidad, en términos de matrícula, proyectos de postgrado y nuevas carreras, exige respuestas oportunas en términos de infraestructura. Indicó que la falta de espacios adecuados para recibir estudiantes de

postgrado, investigadores postdoctorales y profesores visitantes ha comenzado a ser una limitación real, en particular en Facultades como Ciencias, donde el Departamento de Matemáticas ha debido incluso reasignar oficinas de académicos. A ello se suma el desafío de cumplir con las normas de accesibilidad universal en todos los proyectos.

Frente a la pregunta sobre la ejecución concreta de los proyectos, el Rector aclaró que los cuatro primeros proyectos del plan —Docencia Integral, Edificio Estudiantil, Edificio de Psicología y Edificio de Derecho— cuentan con permisos, diseño técnico y bases de licitación preparadas, por lo que su ejecución es viable en el corto plazo. En cambio, los proyectos siguientes dependerán de la evolución presupuestaria, de los procesos de licitación, y de que las condiciones técnicas y jurídicas estén completas. Añadió que "el plan es maximalista", en el sentido de que se aprueba el conjunto de proyectos para no limitar las opciones de gestión, pero que en la práctica algunos podrán ejecutarse y otros deberán esperar.

El Rector concluyó señalando que, para sostener el crecimiento institucional y responder al desafío de consolidar la Universidad como una institución de excelencia, es necesario avanzar con decisión en el fortalecimiento de la infraestructura, y que ello requiere tanto planificación estratégica como flexibilidad para enfrentar los inevitables retrasos y exigencias de la administración pública. Reiteró que el objetivo mínimo es lograr levantar cuatro edificios en Arica y al menos uno en Iquique durante el periodo, con la posibilidad de incorporar otros proyectos conforme avance el ciclo presupuestario.

4. DEFINICIONES DE ADMISIÓN

En el marco de la discusión sobre el Plan de Inversiones, el Rector introdujo el análisis del cuarto punto de la tabla, referido a las definiciones institucionales sobre la admisión de estudiantes a programas de pregrado, particularmente en relación con carreras del área de pedagogía que presentan condiciones críticas desde el punto de vista de su acreditación y resultados en la Evaluación Nacional Diagnóstica.

La conversación surgió como una continuación natural del punto anterior, en la medida en que varios de los proyectos de infraestructura están directamente asociados a la sustentabilidad académica de determinadas carreras. El Rector fue enfático en señalar que la Universidad debía adoptar criterios de autorregulación responsables, especialmente frente a carreras que actualmente tienen dos o tres años de acreditación y presentan puntajes significativamente bajos en la evaluación diagnóstica nacional, lo cual podría comprometer seriamente la acreditación institucional futura, particularmente el proceso previsto para el año 2029.



Advirtió que existen indicadores objetivos alarmantes, como resultados por debajo de los 85 puntos en conocimientos disciplinarios y pedagógicos, y enfatizó que, bajo los nuevos criterios de la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), estas cifras colocan a la Universidad en una posición de alto riesgo.

"Nosotros tenemos seis años de acreditación institucional. Todo lo que no sea seis años, no es bueno. Una carrera con tres años, con 83 puntos en conocimientos disciplinarios, es una carga para el sistema, no un activo. Si no hacemos nada, no vamos a poder sostener la excelencia."

En este contexto, el Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, recalcó que las decisiones deben tomarse con urgencia, porque los efectos de la inacción se materializarán más adelante, pero la responsabilidad es actual. Advirtió que si la Universidad no toma medidas preventivas hoy, podría enfrentar consecuencias estructurales irreversibles en su acreditación institucional:

"La decisión no se va a tomar en 2028, ni en 2027. Se toma ahora. Si no nos autorregulamos, nos van a intervenir. Y si eso ocurre, bajamos un año de acreditación y caen los ingresos globales. Estamos hablando de hasta 7.000 millones menos al año. Esa pérdida afecta a toda la Universidad, no solo a esas carreras."

En este mismo sentido, el Rector explicó que la legislación vigente permite que el Consejo Nacional de Educación (CNED) intervenga carreras con acreditación insuficiente, y que esa intervención se extiende hasta que se agote el plan de estudios completo. Es decir, una carrera intervenida en 2024 estaría vigente hasta 2030, afectando el proceso de acreditación institucional de ese año. "Si nos intervienen hoy, no llegamos a 2029 con excelencia. Es así de claro", sostuvo.

Durante la sesión se discutieron diversos criterios para establecer una política de admisión basada en estándares objetivos. Entre ellos se mencionaron:

- Cerrar la admisión de aquellas carreras con acreditación igual o inferior a 3 años.
- Considerar también como criterio excluyente aquellas carreras que estén 10 o más puntos por debajo del promedio nacional en la Evaluación Nacional Diagnóstica.
- Aplicar excepciones solo en casos donde haya una alta matrícula vigente y un desempeño aceptable en los instrumentos de evaluación.

También se discutió la posibilidad de formular una política general de admisión que no refiera a carreras específicas, sino que establezca una regla institucional transversal, aplicable con total imparcialidad y sustentada en razones de calidad. El Rector señaló: "No vamos a hablar de tal o cual carrera. Vamos a decir: todas las que tengan tres o menos años de acreditación, cierran admisión por razones de calidad. Eso lo vamos a proponer a la Junta Directiva."



La conversación también abordó el impacto comunicacional que puede derivarse de estas decisiones. El Rector advirtió que si bien el número de estudiantes directamente afectados puede no ser alto, el riesgo está en el manejo público de la medida, que podría dar pie a protestas o manifestaciones si no se comunica con claridad que se trata de una medida institucional y no punitiva. Señaló: "No es una decisión contra las pedagogías. Es una decisión por calidad institucional. Y si no se entiende bien, lo vamos a pagar caro."

Al final de la discusión, se propuso establecer una postura uniforme como Consejo Académico, que luego sea presentada ante la Junta Directiva. Sin embargo, se reconoció que el tema aún requería mayor maduración interna, por lo que el Rector encargó al Vicerrector Académico sostener reuniones con los decanos de las facultades involucradas para afinar los criterios y construir una propuesta institucional con un alto grado de respaldo. "Le pido al Vicerrector que se junte con los decanos, agoten la discusión, y vengan con una propuesta mayoritariamente consensuada."

Se acordó convocar una sesión extraordinaria del Consejo Académico para retomar este punto con una propuesta concreta y, eventualmente, someterla a votación para formalizarla como acuerdo institucional.

5. INFORMA CAUSAS DE EXPROPIACIÓN DE TERRENOS UBICADOS DE LLUTA.

En el marco del análisis institucional relacionado con la acreditación de carreras y los procesos de admisión, se abordó una discusión extensa sobre las decisiones que debe adoptar la Universidad respecto de aquellas carreras que presentan acreditaciones por debajo del estándar institucional, especialmente en el área de pedagogía, y los efectos que su permanencia podría tener sobre la próxima acreditación institucional de la UTA.

La conversación fue introducida por el Rector, quien expresó su preocupación ante la existencia de programas académicos con dos o tres años de acreditación y bajos puntajes en la Evaluación Nacional Diagnóstica. Señaló que tales condiciones no solo comprometen el prestigio de las carreras en cuestión, sino que ponen en riesgo la excelencia institucional, y por tanto, es deber del Consejo Académico reflexionar seriamente sobre la posibilidad de suspender sus procesos de admisión a partir del próximo año.

El Vicerrector Académico, Dr. Gonzalo Valdés González, expuso que las carreras pedagógicas en Ciencias —como Biología y Ciencias Naturales, Educación Física y Matemáticas— presentan actualmente condiciones críticas, tanto por su baja matrícula como por sus débiles indicadores de calidad. Añadió que, de mantenerse su funcionamiento sin ajustes, es altamente probable que afecten



negativamente la próxima evaluación institucional del año 2029. Indicó que esta no es una situación exclusivamente académica, sino también financiera, señalando que una eventual pérdida de la categoría de excelencia podría traducirse en una caída significativa de los ingresos institucionales: "Si el 2029 acreditamos un año menos, eso son 7.000 millones menos por año. No tenemos la capacidad de gestión para amortiguar ese golpe. Pero esa decisión se toma hoy día, no se va a tomar el 2028."

A continuación, se inició un intercambio técnico respecto de los criterios que se podrían aplicar para establecer la suspensión de admisión de estas carreras. Se discutió la posibilidad de establecer una política general basada en dos parámetros principales: el número de años de acreditación y el rendimiento en la Evaluación Nacional Diagnóstica. En este marco, se propuso como umbral operativo cerrar la admisión a aquellas carreras con tres o menos años de acreditación, especialmente si presentan un resultado inferior al promedio nacional por más de 10 o 15 puntos.

Durante la conversación, se plantearon varias hipótesis para definir los escenarios: carreras con cuatro años de acreditación que presentan buenos resultados diagnósticos; carreras con tres años pero con una matrícula superior a 150 estudiantes; o bien carreras con baja acreditación y simultáneamente bajo rendimiento. En este contexto, algunos asistentes consideraron que debían definirse excepciones o criterios mixtos. Sin embargo, el Rector fue enfático en señalar que se requería una medida clara, uniforme y comprensible, tanto para la comunidad interna como para los organismos externos. Expresó: "Yo diría, por ejemplo, para mí es mucho más tranquilizador decir: todas las que tienen 3 y 2 años de acreditación, se cierra su admisión por razones de calidad. Eso es una acreditación precaria."

Se discutió además el posible impacto comunicacional que estas decisiones podrían tener al interior de la Universidad. El Rector advirtió que si la medida no es debidamente explicada, podría ser interpretada por estudiantes o académicos como una deslegitimación de la labor docente, lo cual derivaría en manifestaciones o conflictos internos. Subrayó la necesidad de una narrativa clara y técnica: "Esto no es una decisión contra las pedagogías. Es una decisión porque estas carreras son las que tienen menor cantidad de años de acreditación y nos perjudican en la acreditación institucional. Esa es la cuestión."

En esta misma línea, advirtió que postergar la toma de decisión por motivos políticos o para evitar costos internos podría derivar en consecuencias mucho más graves en el futuro, como la intervención de dichas carreras por parte del Consejo Nacional de Educación (CNED). Indicó que si el CNED interviene una carrera, ésta se mantiene intervenida por todo el ciclo de duración del plan de estudios,



afectando directamente la acreditación institucional y con ello, el financiamiento de toda la Universidad.

El Rector insistió en que esta medida no implicaría en ningún caso el despido de académicos o personal, ya que se trata de un cierre de admisión y no de supresión de la carrera. Enfatizó que el momento de actuar es ahora, mientras no existe riesgo laboral directo, y no en una etapa posterior cuando las consecuencias sean inminentes y graves. Agregó que si se logra demostrar capacidad de autorregulación institucional, se fortalece la imagen de la Universidad ante los organismos de acreditación: "Si se toman decisiones de autorregulación hoy día, incluso si son severas, dan lo mismo. No tienen implicancias sobre la estabilidad laboral de nadie. Pero si no se toman, vamos a perder la excelencia, y ahí sí se afecta toda la Universidad."

Finalmente, el Rector solicitó al Vicerrector Académico reunirse con los decanos de todas las facultades, especialmente aquellas que poseen programas en riesgo, para analizar con detalle cada caso y construir una propuesta común, que será presentada al Consejo Académico en una sesión extraordinaria a celebrarse el jueves de esa misma semana. El objetivo sería consensuar una política institucional que contemple criterios claros, técnicos y defendibles, tanto ante la comunidad como ante la Junta Directiva.

Cerrando el punto, se dejó constancia de que este debate forma parte de una estrategia mayor de sostenibilidad académica, que busca anticiparse a los riesgos del sistema de aseguramiento de la calidad, resguardando tanto la integridad de las carreras como la proyección institucional de la Universidad.

Siendo las 19:30 horas se da término a la sesión del Consejo Académico.



APQ/Iza